

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, Informándole que la presente acción de tutela ha regresado de la Sala de Revisión de Corte Constitucional, la cual fue excluida de tal recurso por esa corporación. Sírvese proveer.

Buenaventura, septiembre 19 de 2022.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), septiembre 19 de 2022.

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	DEFENSORIA DEL PUEBLO, PERSONERIA DISTRITAL, COMUNIDAD DEL RIO NAYA
ACCIONADO:	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, SECRETARIA DE SALUD, HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE.
RADICADO:	76-109-40-03-007-2022-00047-00

Auto No. 893

En atención a informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentran concluidas las presentes diligencias, ordenase su archivo definitivo de conformidad con el Artículo 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97e99e89ed28aecfdaeac28106542ae7d8fe52c58ac3235bd39f9879f153a1c9**

Documento generado en 19/09/2022 11:48:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>